

ma se centra en obtener de los organismos competentes la buena disposición para la creación de los indicados Centros, ya que una vez concedida ésta bastaría la aportación del solar para la construcción del edificio que se proyecta.

Por don Angel Pastor Moliner se hace constar, que a su juicio, la Moción leída presenta algunos términos que pueden dar lugar a equívoca interpretación sobre la postura adoptada por la Corporación Municipal, desde la sesión Plenaria de 30 de junio de 1961, en que se interesó por el Sr. Concejal-Delegado la creación, entre otros, de estos mismos Centros Docentes, estimando que la colaboración y predisposición de la Corporación ha sido irreprochable, total y unánime de apoyo en todo momento.

Por don Raimundo Martínez Navarro, así como por el Secretario de la Corporación, se aclaran ampliamente los términos y alcances vertidos en la Moción presentada, que se estima en todo momento correcta.

Después de breve cambio de impresiones y por unanimidad, se acuerda:

1º: Solicitar de los organismos correspondientes la creación de una Escuela de Capataces Forestales y otra de Capataces de Minas, en esta Ciudad, o en su caso, título facultativo en algo, conforme a la orientación marcada en la Asamblea Provincial Sindical.

2º: Encargar al Sr. Concejal don Angel Pastor Moliner, la realización de gestiones encomiadas a tratar de la posibilidad de contar con la cesión o permuta de algún edificio propiedad de organismos oficiales y aptos para tal fin.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por don Raimundo Martínez, se ruega de la Presidencia, que por la Brigada se efectúen las obras de reparación necesarias en la arqueta o registro existente en la calle del Cuervo, junto a las Escuelas Graduadas del Carrabal, y que su estado actual constituye un peligro para la población infantil escolar.

Por la Presidencia se contesta en el sentido de interesar inmediatamente las obras necesarias.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas, cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dió por terminada la sesión, previa advertencia del Sr. Secretario a los asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de la que certifico.

[Signatures: Angel Pastor, Raimundo Martínez, Juan Clavero, Francisco Llanos, Rafael Indio, Mariano Rillo, and others]

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
Del día 13 de abril de 1966

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistente -

D. Angel Pastor

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Martín Ciudad de Beruél, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme

D. Antonio Pamplona

" Gil Utrillas

" Francisco Sáez

" Luis Parón

" Raimundo Martínez

" José Llanucha

" Rafael Andrés

- Secretario -

D. Juan d' Anjón

- Interventor -

D. Luis Balón

Tramite y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Angel Pastor Moliner, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Luis Pastor Ballesteros, D. Raimundo Martínez Navarro, D. José Llanucha Corella y D. Rafael Andrés Ortiz, con el secretario de la Corporación D. Juan d' Anjón González y dándose la ausencia excusada de los Sres. Concejales D. Julián Asensio Andrés, D. José Buñuel Guillén, D. Julio Belenguer Buñuel y D. Raimundo Rillo Pastor, con el quorum legal, y en presencia del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón García, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan.

1.- Cita anterior... Dada lectura al borrador correspondiente al acta de la sesión anterior de fecha 11 de los corrientes, se acordó por unanimidad su aprobación.

2.- Concurso arrendamiento Plaza de Toros Municipal... Visto el estado de tramitación del expediente de arrendamiento mediante Concurso público de la Plaza de Toros Municipal, cuyo acto de apertura de plicas se celebró el día 28 de marzo pasado, y de conformidad con el informe de la Comisión Municipal de Fiestas, tras breve deliberación se acuerda, por unanimidad:

1º: Aprobar el acto licitatorio de la apertura de plicas para el arrendamiento mediante concurso público de la Plaza de Toros de esta Ciudad celebrado el día 28 de marzo ppdº.

2º.- adjudicar definitivamente el Concurso de arrendamiento de la Plaza de Toros Municipal de esta Ciudad a favor de la proposición suscrita por D. José González Lucas, de Madrid, con sujeción a la oferta formulada en su proposición de TREINTA MIL pesetas (30.000'-) de canon anual de arrendamiento, cinco años de duración del contrato y celebración durante la Feria, de dos corridas de toros, una novillada picada y un espectáculo cómico-taurino musical, y además durante la temporada, tres novilladas económicas y una con picadores, todo ello con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y artísticas señaladas en el Pliego de Condiciones que ha regido la licitación, aprobado por el Ayuntamiento en sesión Plenaria de fecha 9 de febrero último, por estimar dicha proposición la mas ventajosa, apreciada en su conjunto, en cuanto a duración del contrato, mayor número de espectáculos de primera categoría durante la Feria, mayor número de espectáculos durante la temporada, oferta económica ventajosa en base al canon y número de espectáculos, e importancia de la cadena artística de organización de la que es titular el oferente.

3º.- autorizar al Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente documento administrativo de formalización del contrato de arrendamiento.

4º.- La devolución de las fianzas provisionales constituidas por los demás licitadores.

3.- Anuncios y preguntas... En el periodo informativo se da cuenta por la Presidencia de la carta recibida de la Diputación Provincial en la que se comunica haberse concedido por acuerdo de dicha Corporación de fecha 31 de marzo, el préstamo reintegrable, sin interés de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas (250.000'-) que se tenía solicitado por el Ayuntamiento para obras en La Fuente Cerrada, debiéndose cumplimentar las formalidades reglamentarias.

La Corporación acuerda darse por enterada y hacer constar en acta su agradecimiento.



Por el Sr. Pastor Moliner, se da cuenta, de haber efectuado las gestiones que le fueron encomendadas en sesión de fecha 17, ante la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de Murcia, habiendo encontrado el máximo apoyo y colaboración al Proyecto municipal de solicitud de creación de Escuela de Capataces, de lo que informa a los asistentes. Por la Presidencia se agradecen las gestiones realizadas y que han de servir de apoyo para las gestiones a realizar acerca de los organismos oficiales.

No habiendo mas asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, la Presidencia dió por terminada la sesión, recordándose por el Sr. Secretario la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente.

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including Angel Pastor, Rafael Andrés, and others.]

Ciudad de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 28 de abril de 1966

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Angel Pastor
- " Julian Asensio
- " Antonio Pamplona
- " Gil Utrillas
- " Mariano Rillo
- " José Lamuela
- " Rafael Andrés
- " Luis Pastor
- " Julio Belenguer
- " Raimundo Martínez
- " Francisco Sáez
- Secretario -
- D. Juan d' Anjou
- Interventor -
- Luis Balen

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Martín Ciudad de Zerucl, siendo las veinte horas, quince minutos del día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tranco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Concejales D. Angel Pastor Moliner, D. Julian Asensio Andrés, Don Antonio Pamplona Blasco, Don Gil Utrillas Esteban, Don Mariano Rillo Fuster, Don José Lamuela Corella, Don Rafael Andrés Ortiz, Don Luis Pastor Ballesteros, Don Julio Belenguer Buñuel, Don Raimundo Martínez Navarro, Don Francisco Sáez Serrano, asistidos del Secretario, Don Juan d' Anjou Gomeater, y en presencia del Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balen García, al objeto de celebrar sesión plenaria, ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al mes actual.

Antes de entrar en el orden del día, la Presidencia propone se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de Don Nicolás de las Peñas y de la Peña, como Gobernador Civil de Murcia, en cuanto supone un reconocimiento por parte de las Autoridades Nacionales de la ingente labor realizada por el mismo en esta Provincia, en la que deja un recuerdo inolvidable. Y asimismo, por la designación de Don Federico Brillo de Figueroa y Vázquez, como Gobernador Civil de Zerucl, al que incondicionalmente se ofrece la Corporación, y le desea los mayores éxitos en sus funciones.

Por unanimidad, se hace constar en acta de conformidad con la propuesta.

1.ª. Cita anterior. - Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectu-